

**PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL SOL DE LA CIUDAD DE MEXICALI B.C.
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS**

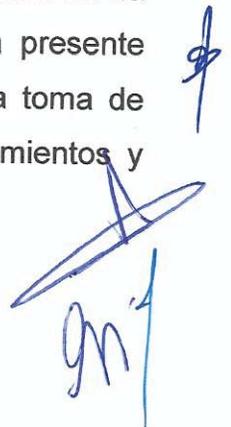
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 23 -AYTO-PFS-01-19

“Contratación del Servicio de Planeación, Desarrollo y Operación de la Pista de Hielo que será utilizada en el evento denominado “VILLA NAVIDEÑA 2019”

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la **Licitación Pública Estatal No. 23-AYTO-PFS-01-19**, para la **“Contratación del Servicio de Planeación, Desarrollo y Operación de la Pista de Hielo que será utilizada en el evento denominado “VILLA NAVIDEÑA 2019”** “

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:08 horas del día 12 de noviembre de 2019**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, se reunieron en la Sala de Juntas del Patronato de las Fiestas del Sol, ubicadas en el edificio que ocupan las oficinas, sita en Av. Rio Nuevo no. 955, Colonia Rio Nuevo C.P. 21120 los integrantes del “Comité de Adquisiciones”, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

Hace uso de la voz **ARMANDO CARRAZCO LOPEZ** Director del Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California y Presidente del “Comité de Adquisiciones” y da la bienvenida a los asistentes solicitándoles hagan una breve presentación para que manifiesten sus nombre y la empresa o dependencia a la cual representan, así mismo, pasa la lista de asistencia para ser firmada, informando que asistieron a este acto la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones”, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el Oficio de Designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existe **Quórum Legal** de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.



Así mismo procedió a manifestar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de Licitación, comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria de Licitación Pública Estatal **No.23-AYTO-PFS-01-19**, Publicada en un diario de amplia circulación en el Estado de Baja California (La voz de la Frontera) y en la página electrónica oficial del Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California el día **06 de noviembre del 2019**, así mismo, que en fecha **11 de noviembre del 2019, a las 11:00 horas** venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, no habiéndose recibido un solo cuestionario conteniendo preguntas técnicas y/o administrativas sobre las bases de licitación por parte de los licitantes.

Sin embargo, por parte de la Convocante, se realizaron las siguientes Notas Aclaratorias:

Que en el punto 1.4 descripción general del servicio señala lo siguiente:

Como dice:

“Contratación del Servicio de Planeación, Desarrollo y Operación de la Pista de Hielo que será utilizada en el evento denominado “VILLA NAVIDEÑA 2019” la cual se llevará a cabo a partir del día 13 de Diciembre del 2019, al día 06 de Enero del 2020, y deberá instalarse bajo la carpa “Proconsa” con unas medidas aproximadas de 600m2 de 30cm de largo x 20cm de ancho.

Y debe de decir:

“Contratación del Servicio de Planeación, Desarrollo y Operación de la Pista de Hielo que será utilizada en el evento denominado “VILLA NAVIDEÑA 2019” la cual se llevará a cabo a partir del día 13 de Diciembre del 2019, al día 06 de Enero del 2020, y deberá instalarse bajo la carpa “Proconsa” con unas medidas aproximadas de 600m2 de 30m de largo x 20m de ancho.

En el punto 1.5 forma de pago señala lo siguiente:

Como dice

- a) **Un primer pago por el 50% (Veinticinco por ciento) a la firma del contrato incluyendo el impuesto al valor agregado en calidad de Anticipo, para la procedencia del pago, el licitante ganador deberá presentar dentro de los 3 (tres) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato, una póliza de fianza de institución autorizada para garantizar el importe íntegro de este anticipo. El anticipo se pagará dentro de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la recepción de la factura libre de error y se pagará en las oficinas de la Coordinación Administrativa del Patronato de las Fiestas del Sol.**

- b) Un segundo pago por el **25% (Cincuenta por ciento)** del contrato incluyendo el impuesto al valor agregado, para la procedencia del pago, el licitante ganador el día **20 (Veinte) de Diciembre del 2019** presentará como **entregable** un informe pormenorizado de los servicios prestados hasta el día previo a esa fecha, incluyendo las incidencias detectadas y su propuesta de coordinación entre su personal y el personal del Patronato de las Fiestas del Sol para mejorar el desarrollo del evento restante, **El pago se realizará 5 (Cinco) días hábiles siguientes a la recepción de la factura libre de error, la cual deberá citar como fecha de expedición el día 23 de Diciembre del 2019, y se pagará en las oficinas de la Coordinación Administrativa del Patronato de las Fiestas del Sol.**

Y debe de decir:

- a) Un primer pago por el **50% (Cincuenta por ciento)** a la firma del contrato incluyendo el impuesto al valor agregado en calidad de Anticipo, para la procedencia del pago, el licitante ganador deberá presentar dentro de los 3 (tres) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato, una póliza de fianza de institución autorizada para garantizar el importe íntegro de este anticipo. **El anticipo se pagará dentro de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la recepción de la factura libre de error y se pagará en las oficinas de la Coordinación Administrativa del Patronato de las Fiestas del Sol.**
- b) Un segundo pago por el **25% (Veinticinco por ciento)** del contrato incluyendo el impuesto al valor agregado, para la procedencia del pago, el licitante ganador el día **20 (Veinte) de Diciembre del 2019** presentará como **entregable** un informe pormenorizado de los servicios prestados hasta el día previo a esa fecha, incluyendo las incidencias detectadas y su propuesta de coordinación entre su personal y el personal del Patronato de las Fiestas del Sol para mejorar el desarrollo del evento restante, **El pago se realizará 5 (Cinco) días hábiles siguientes a la recepción de la factura libre de error, la cual deberá citar como fecha de expedición el día 23 de Diciembre del 2019, y se pagará en las oficinas de la Coordinación Administrativa del Patronato de las Fiestas del Sol.**

En el punto 11.2 los dos sobres señalan lo siguiente:

Como dice:

- b) Indicarán el nombre de la Licitación: **“Contratación del Servicio de Planeación, Desarrollo y Operación de la Pista de Hielo que será utilizada en el evento denominado “VILLA NAVIDEÑA 2019” el número de la licitación y las palabras “No abrir antes del día 25 de Noviembre del 2019.”**

Y como debe de decir:

- b) Indicarán el nombre de la Licitación: **“Contratación del Servicio de Planeación, Desarrollo y Operación de la Pista de Hielo que será utilizada en el evento denominado “VILLA NAVIDEÑA 2019” el número de la licitación y las palabras “No abrir antes del día 19 de Noviembre del 2019**

(Propuesta Técnica).” “No abrir antes del día 25 de Noviembre del 2019 (Propuesta Económica).”

En el punto 17 aperturas de propuesta económica de los licitantes señalan lo siguiente:

Como dice:

17.1 *“El Comité de Adquisiciones” iniciará el acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, a las **11:00 horas del día 25 de noviembre del 2019**, en la Sala de juntas del Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, ubicada en Avenida Río Nuevo núm. 955, Colonia Río Nuevo C.P. 21120, en Mexicali, Baja California.*

Y como debe de decir:

17.1 *“El Comité de Adquisiciones” iniciará el acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, a las **12:00 horas del día 25 de noviembre del 2019**, en la Sala de juntas del Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, ubicada en Avenida Río Nuevo núm. 955, Colonia Río Nuevo C.P. 21120, en Mexicali, Baja California.*

En el punto 25 derecho del comprador de modificar las cantidades previo al acto de fallo económico señalan lo siguiente:

Como dice:

Derecho del comprador de modificar las cantidades previo al acto de fallo económico señalan lo siguiente

Y como debe de decir:

Derecho de la Convocante de modificar las cantidades previo al acto de fallo económico señalan lo siguiente.

Así mismo, el representante de la Sindicatura, licenciado José Manuel Martínez Arroyo, solicita sea incluido en el punto F) de las bases de licitación en comento, la opinión de cumplimiento del SAT, para así cumplir con lo establecido en el artículo 26 fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicio para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mismo que fue sometido a votación por parte de los miembros presentes del Comité de Adquisiciones, aprobándose por Unanimidad de votos.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

Siendo las 12:19 horas se da por concluida la presente reunión.

“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL SOL DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”



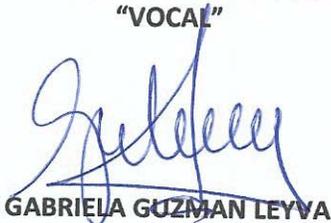
ARMANDO CARRAZCO LOPEZ
Director del Patronato de las Fiesta del Sol
de la Ciudad de Mexicali, B.C.

“INVITADO”



JOSE MANUEL MARTINEZ ARROYO
EN REPRESENTACION DE
HECTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA
Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

“VOCAL”



GABRIELA GUZMAN LEYVA
EN REPRESENTACION DE
VICTOR DANIEL AMADOR BARRAGAN
Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TECNICO”



ERNESTO ALEJANDRO CARRANZA GUILLEN
Coordinador Administrativo, Contable y Financiero del
Patronato de las Fiesta del Sol de la Ciudad de Mexicali, B.C.

AREA SOLICITANTE



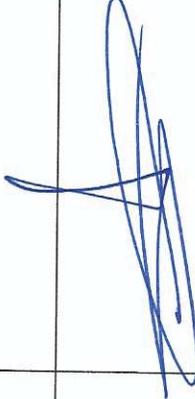
JAIME NOE JACOBO CONTRERAS
Coordinador Operativo del Patronato de las Fiesta del Sol de
la Ciudad de Mexicali, B.C.

PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL SOL DE LA CIUDAD DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 LICITACION PUBLICA ESTATAL No.23-AYTO-PFS-01-19

"Contratación del Servicio de Planeación, Desarrollo y Operación de la Pista de Hielo que será utilizada en el evento denominado Villa Navideña 2019"

Lista de Asistencia "Comité de Adquisiciones"

JUNTA DE ACLARACIONES

Integrantes del Comité	Nombre	Firma
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL SOL DE LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C. PRESIDENTE	Armando Carrasco López	
TESORERO MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	Gabriela Guzmán Leyva	
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL		
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL		
COORDINADOR OPERATIVO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL SOL DE LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C. AREA SOLICITANTE VOCAL	Jaime N. Secubo C.	
COORDINADOR ADMINISTRATIVO CONTABLE Y FINANCIERO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL SOL DE LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C. SECRETARIO TECNICO	Alejandro Carrasco Guillón	
SINDICO PROCURADOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. INVITADO	EN REPRESENTACION: JOSE MANUEL MARTINEZ ARROYO	

12 de noviembre de 2019
12:00 Hrs.